

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7006** *SOCIEDAD DE ESTIBA DEL PUERTO DE A CORUÑA, SAGEP*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Sociedad de Estiba del Puerto de A Coruña, SAGEP, en su reunión del día 12 de junio de 2015, acordó, por unanimidad, una reducción obligatoria del capital social por importe de 181.000 €, dejándolo reducido a la suma de 240.840,43 €, siendo la finalidad de la reducción restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, y el procedimiento la disminución del valor nominal de cada una de las acciones desde un importe de 28,696628 € a la cifra de 16,383703 €, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital

A Coruña, 16 de junio de 2015.- D. J. Daniel Llera Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150029260-1